

Año

2023.-



Provincia de Buenos Aires

**Municipalidad de
Villa Gesell**

Honorable Concejo Deliberante

LETRA D.-

Nº

15149/23.-

INICIADO DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

MOTIVO ELEVA COPIA EXPEDIENTE 4124-5290/23 RECONOCIMIENTO

DEUDA PROVEEDOR 3022 NEFROLOGIA DEL TUYU S.A.-

FECHA

02 de noviembre de 2023.-

15/11/23



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023-40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 2 de noviembre de 2023.-

Sra. Presidenta del HCD

Oillataguerre Myrian

S / D

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a ese Honorable Cuerpo, a fin de elevar expediente municipal N° 4124-5290/23 iniciado por la contaduría municipal, con motivo de solicitud de reconocimiento de deuda al proveedor N° 3022 (Nefrología del Tuyu S.A). Se adjunta copia del mismo, para ser tratado en sesión.

Sin otro particular, la saludo con la consideración más distinguida. Atentamente.-



GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

Año 20²³



Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

LETRA C 4124 N° 5290/23

INICIADO DE LA OFICINA MUNICIPAL

MOTIVO ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTO EN RELACION

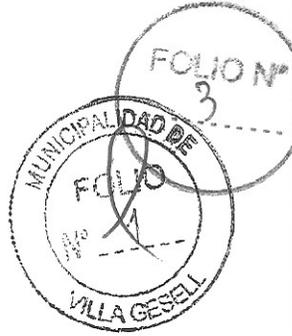
AL PROVEEDOR NPO. 3022 (DEFROLOGIA DEL TUYU S.A.)

FECHA 12-09-23



CE

4124-/20



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell

A DIVISION MESA DE ENTRADAS:

Habiéndose confeccionado el reconocimiento de deuda correspondiente al proveedor N° 3022 (Nefrología del Tuyu S.A.)-

REMITASE; el presente al Departamento citado a fin de que se proceda a su caratulación, posteriormente gírese a la Secretaria Privada para su posterior elevación al HCD.-

CONTADURIA MUNICIPAL.

Villa Gesell, 12 de Septiembre de 2.023
RG.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

MESA DE ENTRADAS

Exp. N° 4124-5290/23

Fecha: 12/09/23

PAVÓN NANCY EDITH
Contadora Municipal Interina
Municipalidad de Villa Gesell



BO DE PAGO



Municipalidad de
Villa Gesell

R.A.F.A.M.

RECIBO DE PAGO

N° 5915

Hoja: 1 de 1

15/08/2023

Ejercicio: 2023



RECIBI de la Tesorería general la suma de:

Pesos Cincuenta y cinco mil .-

55.000,00

según el siguiente detalle:

Concepto	Código	Beneficiario	Cesión a	Embargo según		Comprobante		Banco	Fecha	Importe
				Tipo	Número	Tipo	Número			
Pago a Beneficiario	18069	*NEFROLOGIA DEL TUYU S.A				EB	6515	Banco Provincia	15/08/2023	\$ 52.836,91
Ingresos Brutos						INGB				\$ 1.254,00
SUSS						SUSS.				\$ 909,09
										55.000,00

En concepto del pago de la Orden de Pago N° 12398, del Ejercicio 2023, del Proveedor NEFROLOGIA DEL TUYU S.A (3022)

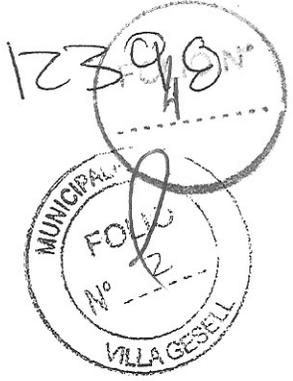
Lugar y Fecha: -----

Firma: -----

Aclaración: -----

Carácter: -----

Registro de Beneficiarios Nro.: -----





Transferencia a otras cuentas

Fecha de la Transacción: 15/08/2023 11:18:50 Tipo de transferencia: INMEDIATA

Cuenta de origen de fondos: 6990-50211/7 MUNICIPALIDAD DE VILLA GESSELL - 30641669519

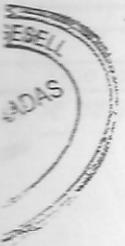
Nombre originante: 0110274320027400135369 - Cuenta Corriente - BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Cuenta destinataria: NEFROLOGIA DEL TUYU SOCIEDAD ANONIMA 30-70960482-8

Titular destinatario: Facturas Referencia: FAC 2034

Motivo: Número de transacción: 00436520

Importe: \$ 52.836,91





Municipalidad de
Villa Gesell
Villa Gesell

Ubicación: 1110111000 - Secretaria de Salud
Ejecutora: 22 - Secretaria de Salud
Código de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Beneficiario: 3022 - NEFROLOGIA DEL TUYU S.A
Dirección: Calle AV BUENOS AIRES Y CALLE 21 Nro: 00 Piso: Dpto.:
Ciudad: Gral Madariaga Cod. postal: 7163

Orden de Pago

Ejercicio: 2023

FOLIO N° 6

Documento N°: 12398

(Hoja 1 de 1)

Fecha: 15/08/2023

MUNICIPALIDAD DE
VILLA GESELL
FOLIO
N° 14

Nro. Hab. Mun:

C.U.I.T.: 30-70960482-8

Referencia respaldatoria: Expediente Nro.: 4589/2022

de Compromiso	Imput. Presupuestaria	Descripción	Importe total
32 (Sin Ref.)	01.00.00 - 3.4.2.0	Médicos y sanitarios	55.000,00

Concepto del pago: HEMODIALISIS DECRETO 2306/2023

Observaciones:

En pesos: Cincuenta y dos mil ochocientos treinta y seis con 91/100

Total:	55.000,00
Deducciones:	2.163,09
Bonificación:	0,00
Líquido a pagar:	52.836,91

Detalle de comprobantes

Tipo y número	Recepción	Conformación	Vencimiento	Importe
B - Factura "B" N° 0003-00002034	15/08/2023	15/08/2023	15/08/2023	55.000,00

Detalle de deducciones

Código	Concepto	Importe
6	Ingresos Brutos	1.254,00
784	SUSS	909,09

Jefe de Registro
Rafael Palavecino
Contador Municipal Interino

Secretario
Gustavo V. Ciraco
Secretario de Hacienda

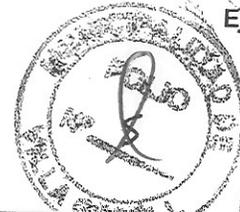
Intendente
Gustavo Norberto Barrera
Intendente Municipal

Tesorero
Silvia Jorge
Tesorera Municipal



Registro de Compromiso

Ejercicio: 2023



Municipalidad de
Villa Gesell

C: VGESE - Villa Gesell

Dirección: 1110111000 - Secretaria de Salud

Dependencia: SAL - Secretaria de Salud

Unidad Ejecutora: 22 - Secretaria de Salud

Proveedor: 3022 - NEFROLOGIA DEL TUYU S.A

Domicilio: Calle AV BUENOS AIRES Y CALLE 21 Nro: 00

Ciudad: Gral Madariaga Cod. postal: 7163

Documento N°: 42462

(Hoja 1 de 1)

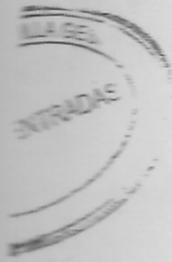
Fecha: 15/08/2023

C.U.I.T: 30-70960482-8

Origen de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal

Instrumento Respaldatario: Tipo: Expediente Nro.: 4589/2022

Categorización Presupuestaria		Descripción	Importe
01.00.00	3.4.2.0	ATENCION Y PREVENISION - Médicos y sanitarios	55.000,00
Total:			55.000,00



Descripción de la operación:

EMERGENCIAS DECRETOS 2306/2023

Responsable de la Unidad Ejecutora


 Jefe de Registro
 Rafael Palavecino
 Contador Municipal Interino

Registro de Devengado

Municipalidad de
Villa Gesell

teléfono: 11102111000 - Secretaria de Salud
área: Secretaria de Salud
Ejecutora: 22 - Secretaria de Salud
ente: 3022 - NEFROLOGIA DEL TUYU S.A
dir: Calle 4V BUENOS AIRES Y CALLE 21 Nro: 00 Piso: Dpto.:
dir: Gral Madariaga

de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal
de respaldatorio: Tipo: Expediente Nro.: 4589/2022



Documento N°: 12085

(Hoja 1 de 1)

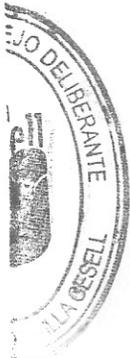
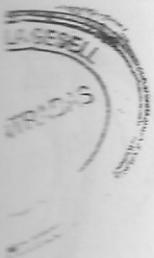
Fecha: 15/08/2023

C.U.I.T.: 30-70960482-8

Cod. postal: 7163

Referencia: Reg. Compromiso 12462

Presupuestaria	Descripción	Importe
3.4.2.0	Médicos y sanitarios	55.000,00
Total:		55.000,00



aciones:
DIALISIS

Responsable de la Unidad Ejecutora


Jefe de Registro
Rafael Palavecino
Contador Municipal Interino

ORIGINAL

NEFROLOGIA DEL TUYU SA

B
COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00002034

Fecha de Emisión: 20/01/2023

CUIT: 30709604828

Ingresos Brutos: 30709604828

Fecha de Inicio de Actividades: 25/04/2006

Dirección: NEFROLOGIA DEL TUYU SA

Dirección Comercial: Av Buenos Aires Y Calle 210 - General Madariaga, Buenos Aires

Regimen frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 20/01/2023 Hasta: 20/01/2023 Fecha de Vto. para el pago: 20/01/2023

CUIT: 30709604828

Apellido y Nombre / Razón Social: MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Regimen frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida 3 820 - Villa Gesell, Buenos Aires

Cuenta de venta: Cuenta Corriente

Dirección Comercial: HTALGESELL

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
HEMODIALISIS realizadas a la paciente OVEJERO ROXANA internada en el hospital de Villa Gesell en Diciembre 2022	5,00	unidades	11000,00	0,00	0,00	55000,00



Subtotal: \$ 55000,00
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00
 Importe Total: \$ 55000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

23 07

Villa Gesell,

07 AGO 2023

VISTO: El Exp. 4124-4589, letra S, año

(reconstruido) iniciado por Secretaría de Salud; y



CONSIDERANDO:

Que la Contaduría indica la necesidad de confirmar lo actuado en los términos del REGLAMENTO DE CONTABILIDAD Artículo 9º: "La Contaduría, como órgano de contralor interno de la Municipalidad, debe: a) Intervenir en la preparación del proyecto de presupuesto de gastos y cálculo de recursos. b) Llevar actualizada la contabilidad del movimiento de fondos, patrimonial y de presupuesto y practicar balances en tiempo oportuno para su publicación. c) Intervenir en todos los expedientes de crédito suplementario, ampliaciones y deducciones del presupuesto de gastos dictaminando acerca del carácter legal de tales operaciones y de las posibilidades financieras de las mismas. d) Intervenir previamente todo ingreso o egreso de fondos, pudiendo en el primer caso adoptar los medios técnicos necesarios para tal fin. e) Practicar arqueos mensuales de Tesorería, conciliar los saldos bancarios con los municipales y denunciar inmediatamente toda falla al D.E. El acta de arqueo practicado al cierre del ejercicio se transcribirá en el libro Caja a continuación del último asiento registrado en el mismo, firmando para constancia los funcionarios. f) Expedir informe o dictamen en todas las actuaciones vinculadas con las actividades económico-financieras del Municipio y asesorar en los asuntos relacionados con las funciones que le competen. g) Redactar la memoria anual de la Contaduría que contendrá: una relación detallada del movimiento económico-financiero de la comuna en el ejercicio vencido, la nómina de todos los decretos de pago observados por el Contador e insistidos por el D.E. y toda otra información que considere necesaria para el estudio de la rendición anual de cuentas.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º: CONFIRMENSE la contratación por intermedio del registro de ----- compromiso 12182 por los meses de enero a agosto del 2023, al proveedor 3420 NEFROLOGIA DEL TUYU S.A.-----

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete ----- y por el Señor Secretario de Hacienda. -----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese Registro Oficial y archívese. -----

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



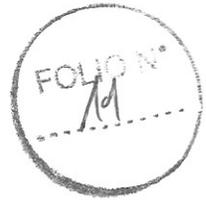
GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CE 4124-5290/23



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell



A DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

Remítase al Departamento citado a fin de contabilizar lo detallado a Fs. 1 por la contadora municipal interina.

DIRECCION DE GOBIERNO

Villa Gesell, 5 de octubre de 2023.-

PR

MARTINEZ JUAN MANUEL
Director de Gobierno
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de *Villa Gesell*

1983/2013-40



VISTO - El Expediente de referencia, las actuaciones sus
para elevar al HCD para su posterior *Tramitación* *Reconocimiento de Denia*.

[Signature]
FRANCISCA EDITH
Comandante en Jefe
Municipalidad de Villa Gesell

